



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 680014003020-2022-00401-00

En atención al correo electrónico allegado por la parte demandada con fecha 23/08/2023, se **REQUIERE** al accionado **LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ CASTILLO**, para que informe el estado actual del proceso de reorganización que cursa en Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga, así mismo, para que adjunte los soportes de la vigencia del proceso llevado en dicho Despacho, como el auto admisorio de la demanda, como quiera que se observa que estamos ante un trámite iniciado en el año 2009.

Líbrese por secretaría la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ec5ac414c4809692ca22bffe121868cef472ba7033e5adbc74dfc7122eb19147**

Documento generado en 06/09/2023 08:28:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 156 del 07 de SEPTIEMBRE de 2023 a las 8:00 a.m.